



León, Guanajuato a 28 de abril de 2025.

Asunto: Notificación de adjudicación.

HORACIO ADRIÁN ESLAVA SÁNCHEZ,
APODERADO.
SATOR ASSESSORS, S.C.
PRESENTE

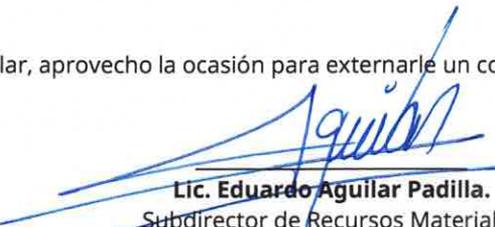
Por este conducto, le comunico que de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción III y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le ha sido adjudicado mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** el **"SERVICIO DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN MATERIA CORPORATIVA Y ADMINISTRATIVA EN CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA Y CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN"** cuya cotización fue emitida en fecha 16 de abril del presente año, conforme a lo siguiente:

CONTRATO INTERNO ASIGNADO:	CTC-03890G-024/2025.
VIGENCIA:	A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
MONTO ANTES DE IMPUESTOS:	\$317,241.38 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.).
FORMA DE PAGO:	IGUALA MENSUAL POR \$39,655.17 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) MÁS IMPUESTOS.

Para la elaboración del contrato correspondiente, deberá enviar de forma electrónica a la cuenta de correo esaldivar@ciatec.mx en un plazo **no mayor a dos días hábiles** a partir de la recepción del presente, la siguiente documentación:

- *Acta constitutiva, sus modificaciones, en caso de aplicar y su Registro Público.
- *Poder notarial con Registro Público del representante o apoderado.
- *Identificación oficial vigente con fotografía del representante o apoderado.
- *Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses de antigüedad.
- *Constancia de Situación Fiscal del mes corriente.
- *Carátula de estado de cuenta para la recepción de pagos.
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT).
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones de seguridad social (IMSS).
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- *Manifiesto en relación al conflicto de interés, así como de no encontrarse en algún supuesto de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo.


Lic. Eduardo Aguilar Padilla.
 Subdirector de Recursos Materiales
 y Servicios.

Elaboró: KGEE 

Revisó: ESG 

